

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 4 de 1999

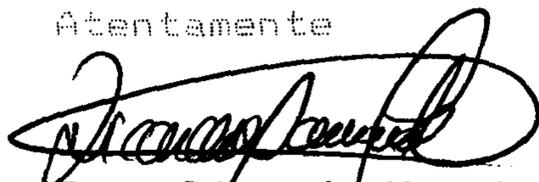
SEÑORES MIEMBROS DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
MANRIQUE & ASOCIADOS S.A.
CIUDAD

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias, presento a consideración de ustedes este Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico de 1998.

- 1.- La Administración ha cumplido con las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Registros de Contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- 3.- La custodia y conservación de los bienes de la Compañía y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía son adecuados y responden a las exigencias de seguridad de mantener vigentes las pólizas de seguros necesarias para proteger sus activos.
- 4.- He actuado de acuerdo con las atribuciones del artículo 321 de la Ley de Compañías y sus respectivos reglamentos.
- 5.- La Compañía aplicó el Sistema de Corrección Monetaria de acuerdo a regulaciones vigentes, aplicando el porcentaje de ajuste del 45%.
- 6.- En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros a Diciembre 31 de 1998, guardan correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad; y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultados de sus operaciones.
- 7.- No se han omitido formalidades de forma a fondo en asuntos relativos al cumplimiento con la orden del día de Junta de Accionistas, Convocatoria a Junta y todos los otros asuntos necesarios.

Dejo constancia de mis agradecimientos por la colaboración recibida para el desempeño de mis funciones.

Atentamente


Ing. Ricardo Manrique
COMISARIO

